

SAT publica Guía de llenado para la aplicación de estímulos fiscales del Decreto “Plan México”

Estimados clientes y amigos:

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer la Guía de llenado para la aplicación de los estímulos fiscales previstos en el Decreto “Plan México”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2025, cuyo objetivo es fomentar nuevas inversiones, impulsar la capacitación dual y promover la innovación, a través de beneficios fiscales en el Impuesto sobre la Renta.

El decreto otorga, principalmente, dos estímulos fiscales a las personas morales que tributen en el Régimen General de Ley o en el Régimen Simplificado de Confianza: la deducción inmediata de la inversión en bienes nuevos de activo fijo y una deducción adicional equivalente al 25% del incremento del gasto realizado por capacitación o innovación, respecto del promedio erogado en los últimos tres ejercicios fiscales.

La guía tiene como finalidad orientar a los contribuyentes sobre la forma correcta de capturar estos estímulos en la Declaración Anual de personas morales, a través del aplicativo “Régimen General ejercicios 2019 en adelante y Régimen Simplificado de Confianza”. En el documento se detallan los pasos para registrar las deducciones de inversiones, seleccionar el tipo de depreciación aplicable conforme al decreto y capturar los montos correspondientes, considerando los límites y porcentajes establecidos.

Asimismo, se explica el procedimiento para aplicar la deducción adicional del 25% por gastos de capacitación técnica o científica, así como por gastos de innovación relacionados con patentes, modelos de utilidad y certificaciones iniciales. La guía describe el registro de estos gastos dentro del apartado de Deducciones autorizadas, así como su posterior aplicación en el rubro de Otras facilidades y estímulos deducibles, una vez determinada la base correspondiente.

El documento también contempla el tratamiento aplicable a otros regímenes de personas morales, como el Régimen Opcional para Grupos de Sociedades, el Régimen de los Coordinados y el Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras, los cuales deberán capturar los estímulos en el aplicativo correspondiente

Para conocer a detalle el procedimiento, pantallas y consideraciones específicas para la aplicación de los estímulos fiscales del Decreto “Plan México”, se recomienda consultar la Guía de Llenado en formato PDF publicada por el SAT.
[Al oprimir esta liga, podrás consultar el documento completo.](#)

En Grupo Asesores En Negocios siempre damos prioridad al acompañamiento y asesoría a nuestros clientes. Estamos a sus órdenes para atender dudas o inquietudes al respecto.

Lic. Irma Flores Ruiz
[Directora Comercial y Relaciones Públicas](#)
irma.flores@asesneg.com
5554101755